

**Convocatoria pública mediante concurso-oposición para la cobertura de las plazas de personal laboral fijo de
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN NIVEL 2
(2023/T2C-COMUNICACIÓN)**

PUNTUACIONES DEFINITIVAS FASE II

VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)	Puntuación máxima	IDENTIFICACIÓN CANDIDATOS			
		***3031**	***1306**	***7624**	***3939**
		29,00	26,69	32,44	22,00
1- Experiencia profesional en el ámbito de las Administraciones Públicas en las funciones del puesto, esto es, desempeño de puestos en Gabinetes, departamentos de comunicación o asimilados en las Administraciones Públicas.	11,25	9,50	9,50	10,50	7,50
2- Experiencia profesional en comunicación en el sector ambiental, energético y de la transición ecológica (descarbonización, negociación climática, evolución tecnológica, nuevos modelos de negocio, movilidad sostenible y conectada, potencial de la rehabilitación energética, regulación de los mercados, tarifas y fiscalidad, empresas y competencia, redes y, en general, normativa nacional y comunitaria para la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética).	11,25	5,625	5,625	8,4375	2,8125
3- Experiencia en el ámbito de las relaciones institucionales y en la organización de eventos	5,25	5,25	3,9375	5,25	3,9375
4- Conocimientos en implementación y ejecución de estrategias de comunicación online y offline	5,25	3,875	3,875	5,25	5,25
5- Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. - Nivel B2 (FIRST o similar) 0,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 1 punto - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 2 puntos	2,00	0,00	1,00	0,50	0,00
6- Titulación universitaria en una disciplina acorde con las funciones del puesto de trabajo ofertado, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
7- Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 600 horas.	2,50	2,25	0,25	0,00	0,00

La puntuación mínima que han de obtener las candidaturas para superar la Fase II es de 20 puntos.